Naciones Unidas S/PV.3652



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo primer año

3652ª sesión

Lunes 15 de abril de 1996, a las 10.30 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Somavía	(Chile)
Miembros:	Alemania	Sr. Eitel
	Botswana	Sr. Nkgowe
	China	Sr. Qin Huasun
	Egipto	Sr. Elaraby
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Dejammet
	Guinea-Bissau	Sr. Queta
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wibisono
	Italia	Sr. Terzi di Sant'Agata
	Polonia	Sr. Włosowicz
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Gomersall
	República de Corea	Sr. Park

Orden del día

La situación en los territorios árabes ocupados

Carta de fecha 10 de abril de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas (S/1996/257)

96-85418 (S)

9685418

Se abre la sesión a las 11.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en los territorios árabes ocupados

Carta de fecha 10 de abril de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas (S/1996/257)

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Arabia Saudita, Argelia, Colombia, Cuba, los Emiratos Árabes Unidos, Israel, la Jamahiriya Árabe Libia, el Japón, Jordania, Kuwait, el Líbano, Malasia, Marruecos, Noruega, Pakistán, la República Árabe Siria, Túnez, Turquía y el Yemen, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual deseo proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Yaacobi (Israel), toma asiento a la mesa del Consejo, y los Sres. Allagany (Arabia Saudita), Lamamra (Argelia), García (Colombia), Rodríguez Parrilla (Cuba), Samhan (Emiratos Árabes Unidos), Azwai (Jamahiriya Árabe Libia), Takahashi (Japón), Abu-Nimah (Jordania), Abulhasan (Kuwait), Moubarak (Líbano), Razali (Malasia), Snoussi (Marruecos), Biørn Lian (Noruega), Khan (Pakistán), Hallak (República Árabe Siria), Abdellah (Túnez), Tanç (Turquía), y Obadi (Yemen), ocupan los lugares que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 12 de abril de 1996 del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, que se ha publicado como documento S/1996/274, que dice lo siguiente:

> "Tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que, de conformidad con la práctica anterior, invite al Sr. Nasser Al-Kidwa, Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, a participar en el debate del Consejo de Seguridad sobre la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén."

Con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar al Observador Permanente de Palestina a participar en el debate, de conformidad con el reglamento y la práctica anterior al respecto.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al-Kidwa (Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 12 de abril de 1996 del Presidente provisional del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que dice lo siguiente:

> "En mi calidad de Presidente provisional del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que en virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad se me invite a participar en el debate sobre la situación en los territorios árabes ocupados."

En ocasiones anteriores el Consejo ha invitado a representantes de otros órganos de las Naciones Unidas en relación con el examen de temas del orden del día. De conformidad con la práctica anterior al respecto, propongo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo invite al Excmo. Sr. Savan Farhadi, Presidente provisional del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 12 de abril de 1996 del Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Guinea ante las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

> "Tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que en virtud de lo dispuesto en el artículo 39 de su reglamento provisional, invite al Excelentísimo Sr. Ansay, Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, a participar en el debate sobre el

tema titulado 'La situación en los territorios árabes ocupados'."

Esta carta se ha publicado como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/1996/277.

De no haber objeciones, entenderé que el Consejo está de acuerdo con extender una invitación al Excmo. Sr. Ansay, en virtud del artículo 39.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne atendiendo a la petición contenida en una carta de fecha 10 de abril de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas, documento S/1996/257.

Me permito señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1996/235, que contiene el texto de un carta de fecha 2 de abril de 1996 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas.

El primer orador inscrito en mi lista es el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, a quien doy la palabra.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Permítame que antes que nada le extienda nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estamos seguros de que conducirá las labores de este órgano de manera exitosa y hábil.

También deseo expresar nuestro agradecimiento y nuestro aprecio al Embajador Legwaila, de Botswana, que presidió el Consejo el mes anterior.

Para comenzar deseo manifestar nuestra gratitud a los miembros del Grupo Árabe hermano y a su presidente durante el mes en curso, el Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos, por su solicitud de convocar esta reunión del Consejo de Seguridad para considerar la peligrosa situación que impera en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén. Además, deseo expresar nuestra gratitud a los miembros del Consejo de Seguridad por haber respondido a esta petición; y también a todos los otros Estados Miembros que demostraron interés y preocupación a este respecto. Asimismo quiero agradecer a Su Excelencia el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, el interés que ha manifestado y sus esfuerzos de buena voluntad en este sentido, incluida la remisión de la carta de Su Excelencia el Presidente Yasser Arafat al Consejo de Seguridad, publicada en el documento S/1996/233.

El pueblo palestino que se encuentra en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén, ha venido soportando una situación sumamente difícil, en la que ha aumentado su sufrimiento diario hasta niveles intolerables debido a un conjunto de políticas y medidas adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, en distintas esferas.

La primera esfera involucra la política y las medidas israelíes con respecto al movimiento de personas y bienes dentro del territorio palestino, así como al movimiento hacia el territorio palestino y desde ese territorio. Estas políticas y medidas representan en realidad un sitio del territorio palestino y el estrangulamiento del pueblo palestino y de su economía. Esa política tiene varios aspectos, entre ellos la prevención o la restricción de la circulación entre ciudades y aldeas palestinas ubicadas en el territorio palestino propiamente dicho, incluyendo algunas restricciones en la Faja de Gaza. Otro aspecto es la división del territorio palestino como consecuencia de que Israel no ha cumplido con el establecimiento de un corredor de seguridad entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, que constituyen una unidad territorial única de conformidad con la Declaración de Principios de 1993. Otro aspecto es la imposición de restricciones al ingreso del pueblo palestino a la Jerusalén Oriental ocupada, pese al carácter especial de esa ciudad como centro religioso, cultural y económico del pueblo palestino.

Otro aspecto de esta política israelí consiste en el cierre de la frontera de Israel al pueblo palestino y a bienes palestinos y en la prevención del ingreso de bienes israelíes al territorio palestino o a algunas partes de él. Estas restricciones se han aplicado también a bienes destinados a una tercera parte u originados en una tercera parte.

El aspecto final de esta política consiste en el cierre de las fronteras de la Ribera Occidental y de Gaza con Jordania y Egipto, respectivamente, o en la imposición de severas restricciones a la circulación de bienes y personas a través de dichas fronteras.

Los diversos aspectos de esta política israelí fueron expuestos en detalle en la carta dirigida al Secretario

General por la Misión Permanente de Observación de Palestina ante las Naciones Unidas (S/1996/235). Es evidente que esta política va mucho más allá de impedir que los trabajadores palestinos obtengan su sustento diario tras los muchos años de explotación a que los sometió Israel en ese sentido. En verdad, constituye la eliminación de cualquier posibilidad de crear una economía palestina viable, incluyendo la prevención del desarrollo del comercio exterior y de un mercado libre. Por otra parte, dicha política ha equivalido al aislamiento del territorio palestino con respecto al mundo exterior, lo que ha causado gran dolor y sufrimiento y en ocasiones ha llevado a la muerte de personas enfermas y ha ocasionado severas escaseces de ciertos bienes y materiales necesarios para vivir. Además, Israel adoptó esas medidas en forma unilateral, sin consultar con la parte palestina, y las impuso en forma ilegal por medios militares.

La segunda esfera involucra una serie de medidas adoptadas por Israel que tienen aspectos múltiples y que se iniciaron con el retorno de la Potencia Ocupante a la práctica de la demolición de viviendas palestinas y con sus amenazas de aplicar nuevamente la práctica de la deportación. Esta esfera incluye también varios incidentes de asesinato político ocurridos en una serie de lugares, incluyendo el territorio que se encuentra bajo el control de la Autoridad Nacional Palestina y también los territorios de otros países. Entre dichas medidas figura también el hecho de que Israel sigue confiscando territorio palestino, construyendo nuevas carreteras de circunvalación para servir a los asentamientos israelíes y ampliando dichos asentamientos, acciones todas que apuntan a la creación de más hechos ilegales sobre el terreno.

La tercera esfera se refiere fundamentalmente al incumplimiento por parte de Israel de algunas de las disposiciones pertinentes de los acuerdos alcanzados entre las partes israelí y palestina. Quizá los ejemplos más llamativos al respecto sean el hecho de que Israel no ha cumplido con el redespliegue de sus fuerzas de la ciudad de Hebrón, que según lo previsto debería haber tenido lugar antes del 28 de marzo de 1996; la continuación de las prácticas de detención y encarcelamiento de palestinos en cárceles israelíes, pese a los acuerdos que ambas partes alcanzaron al respecto; el incumplimiento del compromiso de retirar en forma oficial el gobierno militar israelí y de disolver la administración civil una vez que el Consejo Legislativo Palestino elegido asumió el poder; y, como he señalado anteriormente, el incumplimiento del compromiso de aplicar las disposiciones relativas al corredor de seguridad entre la Ribera Occidental y Gaza, destinado a conectar el territorio palestino.

Esto esboza brevemente la esencia de la situación que impera con respecto a las políticas y medidas que Israel ha aplicado recientemente contra la población palestina. La intensidad de estas políticas y medidas ha oscilado varias veces. No obstante, en las últimas semanas ha alcanzado un nivel intolerable, lo que constituye una amenaza muy real para la frágil situación general.

Queremos expresar en esta ocasión nuestra firme condenación de todas estas políticas y medidas, sobre la base de que algunas de ellas —por ejemplo, el castigo colectivo de nuestra población— violan las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, que es aplicable a todos los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén. Algunas de esas medidas violan las disposiciones de los acuerdos alcanzados entre el Gobierno de Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP), y todas ellas constituyen una violación del espíritu de paz y una amenaza contra el proceso de paz y las perspectivas de su continuación. La verdadera cuestión no radica en el volumen o intensidad de estas políticas, que lleva a que algunos expresen satisfacción cuando su severidad disminuye. La verdadera cuestión radica en principio en la mera existencia de dichas políticas y medidas y en la necesidad de ponerles fin de una vez por todas si queremos ser coherentes con nosotros mismos y con el proceso de paz y su esencia y si queremos respetar las obligaciones contractuales asumidas por las partes.

Algunos han señalado que estas políticas y medidas israelíes están dictadas por las necesidades de Israel en materia de seguridad tras los ataques con bombas que han tenido lugar recientemente en Israel. Comprendemos la preocupación de Israel en este sentido. No obstante, no coincidimos con el diagnóstico de la situación ni con el remedio prescrito, y rechazamos la base de estas políticas. Algunas de estas medidas no guardan relación alguna con consideraciones relativas a la seguridad, otras estaban vigentes antes de los ataques y otras no pueden ser justificadas ni siquiera desde el punto de vista de la seguridad israelí.

Consideramos que lo que es más importante es un entendimiento político de la cuestión. Creemos que el mantenimiento de la seguridad debería abarcar la seguridad de todas las partes y que bajo ninguna circunstancia una parte debería adoptar medidas unilaterales e imponerlas por la fuerza. Además, consideramos que Israel no puede separarse del territorio palestino y al mismo tiempo imponer que ese territorio quede aislado del resto del mundo como si dicho territorio y su población fuesen sus rehenes. En otras palabras, si Israel, independientemente de sus motivos

y pese a sus obligaciones y compromisos, opta por la separación, debería hacerse cargo de las consecuencias de esa decisión y debería aceptar al mismo tiempo una separación política total. De cualquier manera, la base debería seguir siendo el compromiso con los acuerdos alcanzados por ambas partes, con el derecho internacional y con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Algunos han dicho que estas medidas y políticas israelíes están relacionadas con las elecciones que se celebrarán próximamente en Israel y con sus complejidades. Somos conscientes de la importancia de la elección y de las distintas sensibilidades que existen al respecto, y naturalmente tenemos nuestras preferencias políticas, que están a favor de la continuación del proceso de paz y de la estabilidad de la región. No obstante, no podemos aceptar que el sufrimiento de nuestro pueblo pase a ser una mercancía en la fiebre del período electoral israelí ni en ningún otro momento. Una vez más, lo que es crucial es el compromiso básico con los acuerdos alcanzados entre las dos partes, con el derecho internacional y con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Ahora bien, ¿que ocurre con la posición palestina? Dado que la parte palestina decidió hacer del proceso de paz una opción estratégica, ha adoptado una posición clara contra todos los actos de terror y violencia. La parte palestina ha expresado su clara condenación de los ataques con bombas ocurridos recientemente en Israel y de todas las operaciones similares. De la misma manera, la parte palestina condenó los actos terroristas perpetrados por israelíes, como las masacres en Al-Haram Al-Ibrahimi y Al-Haram Al-Quds Al-Sharif y el asesinato del Primer Ministro Yitzhak Rabin.

La Autoridad Nacional Palestina ha elegido una línea de acción clara encaminada a asegurar los intereses nacionales palestinos a este respecto. Esto entraña el mantenimiento de la seguridad, el orden y el imperio del derecho y la prohibición a todos los grupos ilegales de actuar en sus territorios. La Autoridad Palestina ha adoptado medidas definitivas para garantizar la puesta en práctica de esta línea de acción con los recursos que tiene a su disposición. La Autoridad lo está haciendo sobre la base de un apoyo popular abrumador, que se concretó en el histórico proceso electoral llevado a cabo por el pueblo palestino en enero de este año, durante el cual nuestro pueblo se expresó políticamente de forma clara a favor del proceso de paz y dio un voto de confianza y de legitimidad constitucional a la dirección palestina. Cumpliremos nuestras obligaciones a cambio de la confianza de nuestro pueblo para cumplir nuestras obligaciones contractuales y para preservar el proceso de paz conducente al logro de nuestros objetivos nacionales en la construcción de un Estado palestino independiente con la Ciudad Santa de Jerusalén como su capital.

Al mismo tiempo, queremos recalcar nuestra convicción de que una solución completa y absoluta al problema del extremismo y el terrorismo está vinculada a la terminación de las prácticas injustas contra nuestro pueblo, al logro de nuevos progresos políticos en el proceso de paz y a mejoras en las condiciones de vida y la difícil situación económica de nuestro pueblo.

Desde luego el proceso de paz ha generado varios logros considerables y ha producido muchos cambios importantes en el panorama de la región. Creemos que debemos trabajar para mantener estos logros y que no debemos permitir su destrucción o la interrupción de la continuidad del proceso, ya sea como resultado de acciones de las fuerzas que se oponen a la paz o como resultado de políticas y medidas que no son compatibles con esta paz y con su esencia y que causan mucho daño.

Hemos recurrido al Consejo de Seguridad porque creemos que el Consejo tiene responsabilidad respecto de la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina, como parte de su responsabilidad permanente y constante en cuanto a la paz y la seguridad internacionales. Pensamos que no se debe impedir que el Consejo asuma sus responsabilidades en este sentido. La intervención del Consejo de Seguridad no puede sino servir a la meta de lograr una paz justa, duradera y amplia. No puede sino apoyar el proceso de paz en curso en la región. Esto iría en la misma dirección que otros esfuerzos, como la cumbre para el establecimiento de la paz celebrada en Sharm El Sheikh.

Esperábamos que se permitiera al Consejo de Seguridad expresar una posición oficial con respecto a la situación en el territorio palestino. Sin embargo, pese a la falta de tal logro, la convocación de una sesión oficial del Consejo es una indicación clara de la seria preocupación de la comunidad internacional con respecto a la situación existente y las repercusiones negativas que tiene en el proceso de paz.

A la luz de las políticas y medidas constantes de Israel contra nuestro pueblo y de nuestra incapacidad para cambiar la situación reinante mediante los mecanismos disponibles previstos en los acuerdos entre las dos partes, nos hemos visto obligados a presentar al Consejo, y por su conducto a toda la comunidad internacional, el verdadero panorama de la peligrosa situación que reina en nuestra patria y a pedirles ayuda para poner fin de forma inmediata a esta

situación, en apoyo de la razón y la justicia y en apoyo del proceso de paz y de su continuación.

No puedo concluir esta declaración sin mencionar la continuación e intensificación de la agresión israelí contra el Líbano, que ocasiona un gran sufrimiento a los fraternales libaneses, además del gran daño que está causando al proceso de paz en el Oriente Medio. Condenamos los ataques israelíes a pueblos y ciudades libaneses, incluida Beirut, la capital. Reiteramos nuestra solidaridad con el pueblo libanés en su tenacidad y firme voluntad de poner fin a la ocupación de su territorio. Reafirmamos la necesidad de que el Consejo ponga fin inmediatamente a la agresión israelí, ayudando así a la aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en especial la resolución 425 (1978).

El Presidente: Doy las gracias al Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas por las amables palabras que me ha dirigido.

Antes de dar la palabra al próximo orador, desearía informar al Consejo que acabo de recibir una carta del representante de la República Islámica del Irán en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Takht-Ravanchi (República Islámica del Irán) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente: El siguiente orador es el representante de Israel, a quien doy la palabra.

Sr. Yaacobi (Israel) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de abril. También quiero felicitar a su predecesor, el Embajador Legwaila, de Botswana, por la manera competente en que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Permítaseme decir que siento mucho que el Observador de Palestina haya utilizado este foro en esta sesión para reaccionar ante la cuestión del Líbano, a la que tengo entendido que el Consejo de Seguridad va a dedicar expresamente su sesión de esta noche. No voy a responder a lo que él ha dicho sobre esta cuestión. Guardaré mis observaciones para la sesión de la noche.

Durante un lapso de ocho días aterradores en febrero y marzo de este año, terroristas fundamentalistas islámicos de la Ribera Occidental y de Gaza perpetraron cuatro ataques suicidas por separado en Israel. Estos viles crímenes ocasionaron la muerte de 59 hombres, mujeres y niños, además de 200 heridos. Como resultado directo de estos actos de terror asesinos, el Gobierno de Israel impuso el cierre de Israel a los residentes de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

La justificación del cierre era restaurar un sentimiento de seguridad para el pueblo israelí, impidiendo que terroristas armados se infiltraran en Israel para crear más caos con la intención expresa de descarrilar el proceso de paz y matar israelíes inocentes.

Permítaseme dejarlo muy claro: el cierre no es una forma de castigo colectivo contra la población palestina. Es una medida puesta en práctica exclusivamente para garantizar la seguridad del pueblo de Israel. Ya tuvimos la experiencia de que el alivio del cierre precedió a las acciones terroristas que se produjeron en los centros urbanos de Israel. La conexión entre el alivio del cierre y esas actividades terroristas fue muy clara y evidente para todos los que observaron los acontecimientos.

Israel es consciente del precio que ha tenido el cierre para los residentes de la Ribera Occidental y de Gaza y somos sensibles a la difícil situación de la población palestina. Pero, por ahora, esto es imprescindible para proteger al pueblo de Israel y salvar la paz.

En los últimos días, el Gobierno de Israel ha tomado medidas para aliviar progresivamente el cierre. Actualmente, 7.000 trabajadores de Gaza pueden entrar en Israel todos los días. Desde el 8 de abril, los palestinos de 45 años o mayores han podido entrar en Israel para ganarse la vida. Además, los proyectos de desarrollo iniciados en Gaza por Israel y por otros donantes internacionales siguen empleando a más de 25.000 trabajadores locales. Últimamente, se ha aligerado considerablemente el tránsito de bienes tanto entre Gaza e Israel como entre Israel y la Ribera Occidental.

Sabemos que hay todavía terroristas libres en Gaza y otras zonas. La Autoridad Palestina ha obtenido la autonomía sobre Gaza y la mayor parte de la población de la

Ribera Occidental. Tras las elecciones que se celebraron allí con éxito, pensamos que la responsabilidad de extirpar el cáncer del terrorismo recae en la Autoridad Palestina. Los terroristas son los enemigos de la paz que nos beneficiaría a todos. Nos alientan los esfuerzos emprendidos recientemente por la Autoridad Palestina para mantener a raya a los grupos terroristas en las zonas que están bajo su jurisdicción. Israel no puede bajar sus defensas ante terroristas cuyo objetivo declarado es el de matar a personas inocentes y destruir el proceso de paz. Seguiremos persiguiendo la paz y la seguridad para nuestro pueblo. Al mismo tiempo, lucharemos contra las fuerzas obscuras del terrorismo y el fanatismo. No permitiremos que destruyan lo que hemos logrado con tanto esfuerzo.

Desgraciadamente, a los terroristas los respaldan varios gobiernos extranjeros que han demostrado repetidas veces su oposición a la paz con palabras y con hechos: un representante de uno de ellos acaba de ser invitado a tomar asiento a un lado del Salón del Consejo de Seguridad. La comunidad internacional tiene que unirse en sus esfuerzos por aislar a dichos regímenes terroristas.

Israel se siente alentado por el apoyo de la comunidad internacional a este respecto. El mes pasado, en la cumbre para el establecimiento de la paz, celebrada en Sharm El-Sheikh, Egipto, dirigentes de 29 países, entre ellos muchos dirigentes de Estados árabes, declararon su compromiso de fortalecer el proceso de paz, promover la seguridad regional y combatir el terror.

Todos nosotros, palestinos, israelíes y demás, tenemos que ser pacientes y mirar más allá de nuestras aflicciones inmediatas a fin de alcanzar nuestros objetivos de largo plazo en materia de paz y seguridad.

A pesar de los ataques terroristas, seguiremos esforzándonos por fortalecer el proceso de paz y poner en práctica los acuerdos que hemos concertado con los palestinos.

En este sentido, resoluciones adicionales no servirían más que para complicar el proceso de paz. Solamente enfrentando a los enemigos de la paz podremos asegurar que el proceso de paz siga adelante. Ruego a todos los miembros del Consejo de Seguridad que hagan lo que realmente sirva para construir un orden nuevo en el Oriente Medio y contribuir a un futuro mejor para todos nosotros.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Israel por las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del árabe*): El Consejo de Seguridad se reúne hoy para examinar medidas cuyo peligro inherente va más allá del sitio de Israel contra el pueblo palestino, y cuyos efectos suman una violación más de Israel a la serie de violaciones de dicho país a las normas del derecho internacional, las resoluciones del Consejo de Seguridad y los compromisos del propio Gobierno de Israel.

La situación es aún más grave, en vista del hecho de que el Consejo de Seguridad examinará hoy más tarde el tema de los ataques nuevos y repetidos de Israel contra el Líbano. Egipto pide a Israel que ponga fin a estos ataques y que se retire de inmediato de todos los territorios libaneses, de conformidad con la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad.

Aunque Israel justifica esas medidas con el pretexto de que lo hace para salvaguardar su seguridad, una mirada rápida a las medidas israelíes que se enumeran en la denuncia presentada por los palestinos al Consejo de Seguridad desmiente tales justificaciones.

Primero, Israel ha impuesto límites a la libertad de movimiento dentro del territorio palestino. Las fuerzas de Israel han rodeado algunas regiones, impidiendo la circulación de palestinos entre ciudades, pueblos y aldeas.

Segundo, Israel ha impuesto nuevas restricciones al ingreso a la Jerusalén oriental ocupada.

Tercero, las fronteras palestinas están cerradas a personas y mercaderías palestinas provenientes de la Ribera Occidental y Gaza; no se permite que ningún producto israelí entre a territorio palestino o a ciertas partes del mismo. Además, se han impuesto restricciones a la circulación de ciudadanos de terceros países entre Israel y Gaza.

Cuarto, Israel ha cerrado las fronteras de la Ribera Occidental y Gaza con Jordania y Egipto, respectivamente, impidiendo el tránsito de personas y mercaderías importadas legalmente por comerciantes palestinos. Se han roto todos los vínculos entre el territorio palestino y el resto del mundo. Ha quedado verdaderamente aislado de los países vecinos.

Ese cierre perjudica muchísimo la economía palestina. En la mayoría de los casos, se ha impuesto en contra de personas y mercaderías, aun de aquellas mercaderías que van destinadas a terceros países o que provienen de ellos. Ello ha provocado grandes sufrimientos y dificultades a un sector importante de la población, especialmente a los

trabajadores palestinos que dependen de su trabajo en Israel como única fuente de sustento para su familia.

Durante los años de la ocupación, Israel utilizó a los trabajadores palestinos como mano de obra barata con el objetivo de duplicar sus ganancias para beneficio de la economía israelí. Al impedir que esos trabajadores lleguen ahora a sus trabajos, Israel no está cumpliendo con las responsabilidades que le incumben hasta que pueda construirse una economía palestina.

Además, tales prácticas israelíes contravienen las obligaciones de Israel en su carácter de Potencia ocupante y las emergentes del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad y otros acuerdos internacionales.

Además, tales políticas israelíes socavan los esfuerzos de quienes instan a negociaciones pacíficas como medio de resolver el conflicto árabe-israelí, especialmente entre Israel y los palestinos, y fortalecen las manos de quienes instigan al extremismo, la violencia y el terrorismo en ambas partes.

La comunidad internacional, representada en el Consejo de Seguridad, hoy más que nunca debe reafirmar su posición con respecto al carácter ilegítimo de las medidas israelíes. El silencio del Consejo de Seguridad ante esos hechos, sin lugar a dudas, plantearía interrogantes graves en cuanto a la legitimidad de los criterios y las normas que aplica el Consejo de Seguridad al tratar distintos tipos de agresión y señalaría un doble rasero en la aplicación de dichos criterios y normas. En última instancia, ello debilitaría la capacidad del Consejo de Seguridad para tratar todo acto de violencia potencial en el futuro.

Al pedir a Israel que ponga fin a esas medidas, que son contrarias a sus compromisos como Potencia ocupante y que constituyen una violación de sus acuerdos concertados con la parte palestina, Egipto no le está restando importancia a la amenaza del terrorismo ni a la necesidad de que consolidemos nuestros esfuerzos en contra del terrorismo.

Sin embargo, no creemos que destruir hogares y dejar morir de hambre a palestinos inocentes sean medios de defender la seguridad. Creemos que el medio ideal para lograr la seguridad de todas las partes en el Oriente Medio es impulsar el proceso de paz hacia una paz justa y global y ayudar a los países de la región a cooperar para elevar el nivel de vida de sus pueblos.

La cumbre para el establecimiento de la paz que se celebró en Sharm El Sheik bajo la co-presidencia del Presidente Hosni Mubarak de Egipto, y el Presidente Bill Clinton, de los Estados Unidos, reafirmó este vínculo indispensable entre la paz, la seguridad y el progreso económico. Los dos presidentes en la Declaración Final de la cumbre presentaron una serie de medidas para lograr los tres objetivos esenciales: apoyar a los acuerdos entre Israel y los palestinos; apoyar la continuación de las negociaciones para lograr una solución global; y colaborar para fomentar la seguridad y la estabilidad en la región con medios eficaces mediante la cooperación y una mayor asistencia. Ambos presidentes manifestaron su severa condena a todos los actos de terrorismo, independientemente del motivo y del autor, inclusive los últimos ataques terroristas en Israel. También denunciaron estos actos de terrorismo y manifestaron su intención de oponerse a ellos. Pidieron a todos los gobiernos que se unieran a la condena y en esta posición contra los actos terroristas.

A pesar de la evolución positiva de los acontecimientos en el Oriente Medio desde la celebración de la Conferencia de Paz de Madrid, nos damos cuenta de las amenazas que existen a los esfuerzos de paz, incluidas aquellas causadas por actos terroristas. Algunos extremistas palestinos han hecho explotar bombas que han matado a docenas de civiles israelíes. Antes de esos ataques un extremista israelí asesinó al Primer Ministro de Israel, Yitzhak Rabin, y antes de ese asesinato un extremista israelí cometió una masacre dentro de la mezquita Ibrahimi en Hebrón. Todos estos actos nos recuerdan que los enemigos de la paz están dispuestos a utilizar extrema violencia para alcanzar sus objetivos. Tenemos que convenir en rechazar estos medios y tomar todas las medidas que sean legítimas en su contra.

Si bien repetimos nuestra condena de estos actos de violencia, no podemos aceptar que los crímenes terroristas sean explotados por una parte para imponer un castigo colectivo a la otra. Pedimos al Gobierno de Israel que cumpla con los compromisos contraídos con el pueblo palestino. Le pedimos que respete el calendario convenido par poner fin a la retirada de Israel de los territorios ocupados y que sean más positivos en sus negociaciones con Siria y el Líbano.

Tal vez la respuesta más firme a los que tratan de asesinar la paz en el Oriente Medio sea acelerar el logro de la paz. La violencia no lleva a la paz; produce más violencia. Este círculo vicioso se tiene que romper. Para ello es necesario la sabiduría, el valor y una amplia visión por parte de todos.

La parte palestina y la parte israelí lograron una reconciliación histórica mediante la Declaración de Principios firmada el 13 de Septiembre de 1993 en que se convino en la adopción de medidas específicas para lograr una solución pacífica para la controversia, una solución basada en la retirada de Israel de los territorios ocupados de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) así como en los derechos políticos legítimos del pueblo palestino. El Oriente Medio ha empezado a salir del fin de un período lleno de guerras y combates y a pasar a una etapa nueva que promete llevar a una paz justa y duradera a los pueblos de esa importante región. Este período de transición representa una carga mayor para todas las partes interesadas por el bienestar y la estabilidad de los pueblos de la región. No debemos pensar que la continuación del progreso del proceso de paz va a ser automática o inevitable. Creemos ciertamente que todas las partes involucradas deben dar un mayor impulso a las negociaciones. El amplio apoyo al proceso de paz hasta ahora ha dado esperanzas a todas las partes de poder adquirir más derechos y territorios, de poner fin al derramamiento de sangre, de iniciar una cooperación regional encaminada a controlar los armamentos y a lograr el desarrollo de la economía de los Estados de la región, y de mejorar el nivel de vida de la población. Hay que alcanzar estos nobles objetivos antes de que puedan reinar una paz verdadera. En consecuencia, en sus deliberaciones el Consejo de Seguridad debe examinar este problema a fin de lograr la paz y la seguridad en toda la región del Oriente Medio.

La delegación de Egipto estima que el Consejo de Seguridad va a ocuparse de todos los aspectos de la cuestión, en particular de las consecuencias de las últimas medidas de Israel dentro del marco de paz. Las repercusiones a largo plazo del logro del proceso de paz pueden llevar a que la violencia domine la lógica de la paz y la cooperación.

Para terminar, la delegación de Egipto quiere reafirmar que la paz justa y duradera sólo se logrará si todas las partes respetan de buena fe sus compromisos internacionales. El debate del Consejo sobre esta cuestión será un mensaje claro al Gobierno de Israel de que existe la necesidad de poner fin a todas las medidas que obstaculizan los derechos del pueblo palestino y ayudará a que continuemos avanzando en el proceso de paz hacia el logro de la paz justa y duradera que todos los pueblos de la región esperan.

Sr. Nkgowe (Botswana) (*interpretación del inglés*): La Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, firmada en Washington el 13 de septiembre de 1993, y el Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, firmado en Washington el 28 de septiembre de 1995, hicieron de Israel y de la Organización para la Liberación de Palestina aliados en la búsqueda de una paz duradera en el Oriente Medio. Estos acuerdos constituyen la base para la paz y son un intento por alcanzar el deseo común del pueblo palestino y el pueblo israelí de poner fin, a años amargos de enfrentamientos, y establecer, en su lugar, una nueva era de reconocimiento mutuo, coexistencia pacífica y cooperación. Estos son nobles objetivos que cuentan con el firme apoyo político y moral de Botswana. Exhortamos al Gobierno de Israel y a la Autoridad Nacio nal Palestina a que continúen inquebrantablemente con su compromiso con el proceso de paz.

Los acontecimientos recientes han demostrado que se necesita valor y coraje para hacer la paz. Son los que no tienen miedo de vivir en paz con sus antiguos enemigos y vecinos los que estarán dispuestos a hacer los esfuerzos necesarios para la consecución de la paz. Es evidente, y a veces con mucho dolor, que el camino hacia la paz en el Oriente Medio ha estado y sigue estando lleno de obstáculos, trampas y de peligros. Hay aún muchos enemigos de la paz en esa región —asesinos, terroristas suicidas, fanáticos y tantos otros— que están dispuestos a utilizar la fuerza donde otros han optado por la coexistencia pacífica y el establecimiento de relaciones de buena vecindad como mejor camino a un futuro próspero y beneficioso para todos en Israel y Palestina. Es evidente que la inmensa mayoría de los pueblos de Israel y Palestina pertenece a esta última categoría. En consecuencia, esos pueblos deberían extraer fuerzas los unos de los otros y trabajar incansablemente, pese a todas las dificultades, para que se cumplan sus esperanzas y aspiraciones a un mañana mejor.

No pueden permitirse el lujo de sentirse aterrorizados por las amenazas o rendirse a las maquinaciones de los enemigos de la paz. No se puede permitir que se destruya la paz, que tantas personas han añorado por tanto tiempo, en el momento de su consumación debido a las actividades equivocadas de unos pocos. No cabe ninguna duda de las dificultades que enfrenta el proceso de paz. Es preciso que los promotores de la paz tengan un mismo propósito y compromiso al abordar esas dificultades.

Botswana reconoce las limitadas y difíciles alternativas con que contó el Gobierno de Israel a fin de garantizar la seguridad de su pueblo. Los brutales ataques terroristas que tuvieron lugar en Jerusalén el 3 de marzo y en Tel Aviv el 4 de marzo, que cobraron muchas vidas y causaron un enorme sufrimiento a muchas más, constituyen una sombría

realidad a la que el Gobierno tuvo que hacer frente de la manera más apropiada. Sólo los enemigos de la paz pueden haber cometido esos crímenes abominables contra civiles inocentes y desprevenidos. El pueblo de Palestina que ama la paz compartió el dolor de sus hermanos israelíes. Se sintieron verdaderamente solidarios con el pueblo de Israel luego de esos ataques suicidas, horribles y crueles. Entendieron que esos hechos despreciables no sólo estaban dirigidos al pueblo de Israel sino también al pueblo palestino, ya que la interrupción del proceso de paz no sería sino una daga dirigida al pueblo de Palestina.

Mi delegación ha tomado nota de las cartas de fecha 1º de abril de 1996 (S/1996/233), y 2 de abril de 1996 (S/1996/235), relativas a la repercusión de las medidas adoptadas por Israel contra el pueblo del territorio palestino. Es obvio que las medidas adoptadas por el Gobierno de Israel constituyen un instrumento que no establece diferencias entre culpables e inocentes. Constituyen una forma de castigo colectivo que afecta a los habitantes de Palestina que aman la paz, los que nunca deberían haber sido considerados su objetivo. Es preciso no crear un ambiente de desesperación o pánico ya que eso es precisamente lo que los enemigos de la paz desean y hacen todo lo posible por lograr.

En consecuencia, es de suma importancia que el Gobierno de Israel haga todo lo que esté a su alcance para evitar separar a la mayoría del pueblo palestino que recientemente expresó en elecciones libres y limpias sus deseo de lograr la paz y reafirmó su apoyo a la Organización de Liberación de Palestina, el interlocutor de Israel en el proceso de paz en el Oriente Medio. No se debe minimizar la posibilidad de que el cierre de las fronteras perjudique el proceso de paz, contamine la atmósfera política y retrase la aplicación de los Acuerdos. Es preciso considerar la seguridad del pueblo de Israel sin dejar de lado los derechos humanos y el bienestar del pueblo palestino y el objetivo global de establecer una paz duradera.

Es importante que Israel evite la adopción de medidas que amenacen el espíritu y la letra de los históricos y solemnes acuerdos que contrajo con la Organización de Liberación de Palestina. Asimismo, la Autoridad Provisional de Palestina debe hacer todo lo posible para ayudar a detener la enorme cantidad de ataques terroristas contra el Estado de Israel. No se debe escatimar ningún esfuerzo encaminado a preservar y promover el proceso de paz.

Sr. Park (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Como lo han hecho todos los otros miembros de Consejo, la República de Corea ha apoyado en todo momento el proceso de paz en el Oriente Medio, que comenzó con la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, celebrada en Madrid en 1991, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973). Siempre hemos considerado que el progreso alcanzado conjuntamente por los israelíes y los palestinos en materia de paz y prosperidad común para la región es una prueba irrefutable de que cualquier controversia regional por más arraigada y compleja que sea, se puede resolver mediante el diálogo entre las partes directamente afectadas. Para la República de Corea, que ha sufrido debido a la penosa división de su tierra por más de medio siglo, el diálogo entre Israel y Palestina también ha servido como un ejemplo positivo de las medidas de fomento de la paz y del arreglo pacífico de las controversias.

Aunque el proceso de paz en el Oriente Medio se vio gravemente afectado el año pasado con la trágica pérdida del Primer Ministro Yitzhak Rabin, 1996 ha comenzado con una nota de optimismo, que se pudo observar en particular en la conclusión con éxito de la conferencia sobre la asistencia al pueblo palestino, celebrada en París el 9 de enero en que la República de Corea anunció su decisión de proporcionar una ayuda adicional de 3 millones de dólares además de los 12 millones ya ofrecidos para los proyectos de rehabilitación del pueblo de Palestina. En la región los palestinos lograron otro hito en la búsqueda de la ampliación de la autonomía y la coexistencia pacífica con los israelíes al celebrar la elección del Consejo Palestino y del Presidente de la Autoridad Provisional el 20 de enero en forma pacífica y democrática. Debido a esos signos muy alentadores la comunidad internacional alberga la esperanza de alcanzar una paz justa, duradera y amplia en la región.

Cabe lamentar que una serie de ataques terroristas cometidos en Israel los días 25 y 26 de febrero y 3 y 4 de marzo ensombrezcan la región. Reconociendo plenamente que esos actos de cobardía tuvieron como objetivo interrumpir el proceso de paz, todos los miembros en este recinto se hicieron eco del apoyo a la paz e hicieron un llamamiento a las partes para que consolidaran sus esfuerzos y aumentaran su cooperación a fin de detener la violencia y luchar contra el terrorismo. Fuera del Consejo, la comunidad internacional fomentó una posición similar al celebrar la cumbre para el establecimiento de la paz el 13 de marzo en Sharm El Sheik en la península de Sinaí. Los participantes en la cumbre manifestaron su decidido apoyo al proceso de paz y emitieron una firme condena del terrorismo.

A pesar de las esperanzas expresadas por la comunidad internacional de que el proceso de paz en el Oriente Medio continúe sin dificultades, observamos que la política adoptada por Israel en respuesta a los ataques terroristas ha repercutido en forma negativa en la vida de los palestinos. En particular, las medidas israelíes, como el cierre de las fronteras con la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, han causado serias dificultades al pueblo palestino y la preocupación de la comunidad internacional. Es preciso solucionar lo antes posible los problemas socioeconómicos que surgen como resultado de las medidas israelíes, no sólo desde el punto de vista humanitario sino también en aras del proceso de paz. Después de todo, el claro objetivo de los extremistas es mantener el odio entre los palestinos contra Israel y el proceso de paz.

En consecuencia, la actual situación de la región requiere un enfoque más cuidadoso y equilibrado. Si bien es preciso impedir los actos de terrorismo, también se debe tener debidamente en cuenta la situación económica de los palestinos. Aunque la comunidad internacional debe alentar la consecución de una solución de esa índole fundamentalmente para preservar el proceso de paz, esta tarea le cabe a las partes directamente afectadas. Afortunadamente existe una variedad de marcos jurídicos que apoyan ese fin, en particular la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional de 1993 y todos los acuerdos posteriores, incluido el Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza firmado por Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en 1995. Pero en definitiva, será la sabiduría, el valor y la paciencia de los israelíes y de los palestinos lo que permitirá superar los abrumadores desafíos que tienen ante sí. Habida cuenta de que los problemas entre los dos pueblos son creados por el hombre, también es el hombre el que tiene que encontrar una solución entre las dos partes. Ya que tanto Israel como la OLP desempeñan un papel crucial en la continuación del proceso de paz, es preciso reavivar el espíritu de conciliación y cooperación mediante el ajuste equilibrado del bienestar económico del pueblo palestino y la seguridad de Israel.

Para finalizar, mi delegación desea hacer un nuevo llamamiento a los israelíes y a los palestinos para que transciendan el derramamiento de sangre y el sufrimiento del pasado y apliquen con fidelidad y rapidez los compromisos internacionales que contrajeron libremente.

Sr. Qin Huasun (China) (*interpretación del chino*): El Gobierno de Israel cerró sus fronteras con la Ribera Occidental y la Faja de Gaza a comienzos de marzo. Esto ha afectado la vida normal del pueblo palestino y ha provocado dificultades serias a la economía de Palestina, violando de esa manera los intereses nacionales del pueblo palestino.

La comunidad internacional está profundamente preocupada y el Gobierno y el pueblo de China comparten dicha preocupación. En nuestra opinión, los intereses nacionales del pueblo palestino deberían respetarse y salvaguardarse. Esperamos que el Gobierno israelí, sobre la base de los intereses de la paz en el Oriente Medio, levante el cierre de las fronteras lo antes posible para que el proceso de autonomía de Palestina pueda continuar sin dificultades y para que el pueblo palestino en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza pueda recuperar su vida económica normal.

Estamos profundamente escandalizados por los repetidos ataques terroristas con bombas que han tenido lugar en Israel desde febrero. Queremos expresar nuestras condolencias y nuestro pesar a las víctimas inocentes. China se opone a todo tipo de terrorismo. En nuestra opinión, el terrorismo es una amenaza para las vidas y para la seguridad de los pueblos en cuestión. También es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, todos los terroristas deben ser llevados ante la justicia. Pensamos que no debería haber ninguna diferencia de opinión a este respecto entre Israel y los países árabes del Oriente Medio.

A nuestro juicio, al oponernos a actos terroristas, así como al encarar otros problemas internacionales, es necesario que se observen las normas de las relaciones internacionales y del derecho internacional. En particular, no debería haber ninguna violación de la soberanía, la seguridad o los intereses fundamentales de otros países. Creemos que la soberanía y la seguridad de todos los países en el Oriente Medio, incluido Israel, deberían respetarse y salvaguardarse. Pero, al mismo tiempo, nadie debe vincular el terrorismo con los países y los pueblos árabes y mucho menos actuar a ciegas contra poblaciones inocentes con el pretexto de oponerse al terrorismo. Esperamos que todas las partes en cuestión unan sus fuerzas para bregar por el rápido logro de una paz global en el Oriente Medio, la promoción del desarrollo económico de la región y la eliminación de las causas que han dado lugar al terrorismo.

En estos momentos, el proceso de paz en el Oriente Medio se encuentra en una encrucijada muy importante. Las partes interesadas no sólo deben aplicar de manera amplia y eficaz los acuerdos ya alcanzados, sino que también deben consolidar activamente los resultados ya obtenidos para superar las injerencias y para impedir retrasos. Esperamos

que todas las partes en cuestión actúen con moderación y sigan creando las condiciones necesarias para fomentar los avances del proceso de paz en la región.

El Presidente: Antes de dar la palabra al próximo orador, desearía informar al Consejo de que he recibido carta del representante del Senegal en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Diagné (Senegal) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos lamentan que este debate sobre el cierre por Israel de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza esté teniendo lugar. Hemos opinado, al igual que muchos otros miembros, que este debate no puede ayudar al proceso de paz. Sólo puede polarizar una situación ya muy difícil y distraer nuestra atención de nuestros verdaderos desafíos: saber cómo luchar contra el terror, garantizar la seguridad, aliviar la dificultades económicas de los palestinos y seguir buscando el proceso de establecimiento de la paz.

La comunidad internacional ha respondido activamente a esos desafíos. Los líderes de 29 países, incluidos 13 del Oriente Medio y de otros países de fuera de la región que apoyan el proceso de paz, se reunieron en Sharm El Sheikh para participar en una cumbre copatrocinada por el Presidente Mubarak y el Presidente Clinton. Los participantes en la cumbre manifestaron su pleno apoyo al proceso de paz y emitieron una firme condena del terrorismo. También convinieron en elaborar un plan para luchar contra el terrorismo con todos los medios disponibles. El tono positivo establecido en esa cumbre ya se ha visto reforzado por una reunión de expertos en Washington, donde, además de investigar las medidas para combatir el terrorismo, se anunció un conjunto de medidas para empezar a aliviar los sufrimientos y los padecimientos de los palestinos. Estas son medidas positivas, medidas destinadas a promover la unión entre los países que desean luchar contra el terrorismo, apoyar a Israel y a los palestinos y preservar el proceso de paz.

En esto deberíamos concentrar nuestros esfuerzos: en buscar las maneras de luchar contra quienes quieren destruir el proceso de paz e impedir que los árabes y los israelíes logren mayores progresos. Los terroristas suicidas deben considerarse como lo que son, es decir, asesinos de personas y asesinos del proceso de paz. El terrorismo de Hamas plantea una amenaza no sólo para Israel, sino también para los palestinos. El Gobierno de Israel ha tomado medidas para enfrentar la amenaza terrorista y proteger a sus ciudadanos y la Autoridad Palestina está enfrentando este desafío. Este órgano no debería celebrar un debate retórico que causa división cuando hay tanto trabajo que hacer en estas materias.

Lamentamos las dificultades económicas y los sufrimientos de los palestinos que han sido causados por los recientes ataques terroristas de Hamas y las medidas que ha tomado Israel para hacer frente a esa amenaza. Pedimos a la comunidad internacional que haga todo lo posible para aliviar esas dificultades económicas. Encomiamos los esfuerzos de los países y organizaciones que han hecho esfuerzos extraordinarios para ofrecer ideas y financiamiento destinados a ayudar a los palestinos a hacer frente a sus actuales dificultades. Reconocemos también que el Gobierno de Israel ya ha tomado medidas para aliviar la situación actual.

A este respecto, tomamos nota de la reciente reunión del Comité Especial de Enlace de los donantes que se reunió en Bruselas el 12 de abril. Esa reunión esbozó varias medidas claves, incluidas la creación de empleos de emergencia para los palestinos y la elaboración de proyectos, y esbozó también una estrategia para movilizar los recursos necesarios para apoyar esos esfuerzos. No será un esfuerzo fácil y no hay soluciones rápidas. Corresponde tanto a Israel como a los palestinos enfrentar el desafío. Los palestinos deben hacer todo lo posible para eliminar el terrorismo; Israel, de conformidad con sus necesidades de seguridad, debe hacer todo lo posible para aliviar las dificultades económicas de los palestinos. Y juntos deben avanzar para restablecer el impulso del proceso de aplicación de sus acuerdos. Es indispensable que les prestemos todo nuestro apoyo.

El único objetivo de este Consejo debe ser ayudar y apoyar todos esos esfuerzos. En lugar de celebrar un debate sin fin aquí en Nueva York, deberíamos reconocer que la verdadera respuesta al terrorismo y a la violencia de los extremistas radica en la búsqueda del proceso de paz por las partes interesadas y en el logro de una paz global. Esa es nuestra meta y mi Gobierno hará todo lo que esté en su poder por alcanzarla.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Nos preocupa la situación reinante en el territorio palestino autónomo como resultado de los actos de las autoridades israelíes, especialmente la adopción de medidas para el cierre administrativo de esos territorios, lo que ha llevado a un grave deterioro de la situación de la población palestina. Este peligroso cambio de los acontecimientos constituye una amenaza al adelanto futuro del proceso de paz, el cual ha alcanzado ahora una etapa especialmente crucial y delicada.

Condenamos enérgicamente los actos de terrorismo perpetrados en Israel por grupos extremistas, lo que ha causado la muerte de decenas de habitantes pacíficos.

Rusia participó activamente en la reciente cumbre para el establecimiento de la paz celebrada en Sharm El Sheikh y apoya plenamente la declaración adoptada allí, encaminada a fortalecer la cooperación internacional en contra del terrorismo, especialmente en el Oriente Medio. A nuestro juicio, la tarea principal es mantener el impulso del proceso de paz ya que éste tiene un efecto decisivo en la solución de los problemas que, entre otras cosas, dan lugar a manifestaciones de extremistas. Pedimos a las partes que se abstengan de cometer cualquier acto que empeore la situación y perturbe el serio clima de cooperación establecido entre ellas.

Los patrocinadores del proceso de paz, junto con otros miembros influyentes de la comunidad internacional, sobre todo los países donantes, hacen enormes esfuerzos para normalizar la situación y promover la reanudación del proceso de reconciliación entre árabes y palestinos, teniendo en cuenta los intereses y las preocupaciones de las dos partes. Consideramos muy importante el mejoramiento de las condiciones económicas en los territorios palestinos y la aplicación del Acuerdo provisional.

La Federación de Rusia siempre ha seguido una política tendiente a promover el avance del proceso de paz en el Oriente Medio. Nos esforzamos mucho para que las partes se pusieran de acuerdo con miras a organizar la Conferencia de Madrid y el comienzo de conversaciones directas. Al mismo tiempo, quisiéramos recordar que se llegó a un entendimiento en momentos en que los asuntos más delicados y complejos para alcanzar un acuerdo entre los árabes e Israel, incluida la ciudad de Jerusalén, se examinarían en una etapa posterior de las conversaciones. En este sentido, nos parece importante que Israel cambie su posición hostil con respecto a la cuestión de la autonomía palestina. Asimismo, queremos dejar bien en claro una vez más que nada puede justificar el terrorismo.

La experiencia demuestra que los problemas que obstaculizan el logro de una solución pacífica no pueden ser resueltos mediante actos unilaterales que afecten el aspecto más delicado del conflicto árabe-israelí. La Federación de Rusia piensa continuar sus esfuerzos para normalizar la situación y lograr la reconciliación árabe-israelí lo más pronto posible.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): La sesión que celebra hoy nuestro Consejo y a favor de la cual se manifestó Francia, a nuestro juicio, debe tener un objetivo esencial: apoyar el proceso de paz en el Oriente Medio.

Todos podemos advertir que el proceso atraviesa un período muy difícil, caracterizado recientemente por los trágicos atentados que han tenido lugar en Israel. Estos atentados han obligado a la comunidad internacional a tener que movilizarse. Los Estados reunidos en Sharm El Sheikh han manifestado su condena al terrorismo y su deseo de que se siga consolidando la paz.

Comprendemos la angustia de las autoridades israelíes y su firme deseo de garantizar la seguridad de la población a fin de tranquilizarla después del traumatismo de los últimos meses. Sin embargo, es esencial que las medidas que se han adoptado, debido a su amplitud y duración, no perjudiquen ni afecten a los palestinos hasta un punto en que la confianza y el acercamiento a la paz se vean comprometidos por mucho tiempo.

El proceso de paz no puede aceptar ni la violencia ni la falta de seguridad. Los terroristas quieren interrumpir ese proceso y no aceptan ese razonamiento. El proceso de paz tampoco puede continuar si la población israelí y la población palestina no están convencidas de que el proceso les permitirá una coexistencia pacífica. El progreso de la identidad palestina será lo que permitirá erradicar en forma definitiva las amenazas terroristas, alimentadas por el aislamiento, la amargura y la frustración. La seguridad sólo se podrá lograr mediante un reconocimiento mutuo y el aumento gradual de la confianza.

Francia ha condenado sin reservas los actos de terrorismo perpetrados recientemente en Israel. Pide a la Autoridad Palestina que continúe sus esfuerzos destinados a luchar contra quienes cometen tales actos. Francia deplora también algunas de las medidas tomadas por Israel, sobre todo porque las drásticas restricciones a la libertad de movimiento y el desequilibrio causado al presupuesto de la Autoridad Palestina, han creado una situación económica y humanitaria muy difícil en los territorios palestinos. Toma

nota de que algunas de estas medidas desconocen el espíritu y, a veces, la letra del acuerdo provisional del 18 de septiembre de 1995. Estas medidas producen reacciones de incomprensión, desaliento y rencor. Hay que volver a encontrar el camino de la confianza. De lo contrario, se iniciará el conocido ciclo del odio, la violencia, la represión y el terrorismo. El engranaje produce efectos que van más allá del lugar donde ocurrieron los hechos y del lugar de origen. Podemos observar como ejemplo desgarrador los sucesivos actos de violencia que afectan a toda la población del norte de Israel y del Líbano, gravemente afectada por los enfrentamientos actuales.

Francia deplora este ciclo de violencia y sufrimientos. Hace un llamamiento a todas las partes para que den pruebas de moderación. Reitera su convicción de que el logro de una paz justa y duradera que garantice la seguridad de Israel y la soberanía del Líbano debe basarse en la resolución 425 (1995) del Consejo de Seguridad. Mientras tanto, es importante que se ponga fin a todos los actos de violencia y de represalia.

La reanudación sin demora del proceso destinado a lograr una paz justa y global es el objetivo común que debe tratar la comunidad internacional que alcancen las partes. Esto supone el restablecimiento de la confianza. Por consiguiente, Francia espera que se adopten las medidas de seguridad que sean necesarias a fin de que la población palestina no se vea afectada en forma colectiva y de que se pueda reanudar el camino del proceso de paz.

Como lo recordara recientemente el Presidente de la República Francesa ante estudiantes de la universidad de El Cairo:

> "los compromisos asumidos deben ser respetados, el calendario convenido debe ser cumplido, el proceso de paz no puede quedarse en medio del camino."

Sr. Eitel (Alemania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo darle las gracias por haber convocado a esta reunión sobre el tema "La situación en los territorios árabes ocupados". Naturalmente, apoyamos el discurso que pronuncie Italia en nombre de la Unión Europea. En este sentido, quisiera añadir lo siguiente.

La situación en el Oriente Medio había mejorado notablemente después de Oslo y Madrid. La tan arraigada hostilidad que había afectado a todo el Oriente Medio había sido reemplazada por un efectivo proceso de paz. Este proceso ya ha dado resultados que habrían sido impensables hace poco tiempo. Sin embargo, los últimos acontecimientos nos recuerdan que el proceso de paz todavía no lo abarca todo y sigue amenazado por el terrorismo.

Al mismo tiempo, resulta evidente que para que se logre una estabilidad duradera en los territorios palestinos se requiere el apoyo genuino de la población local. Es natural que los habitantes de dichos territorios deseen apreciar mejoras concretas en lo que respecta a sus condiciones de vida. Los éxitos concretos en este contexto conducirán a un mayor dinamismo del proceso de paz y desalentarán al terrorismo y al extremismo en sus intentos de desviar lo que se ha logrado en los últimos años con tantos sacrificios y esfuerzos.

El terrorismo ha cobrado un tributo especialmente pesado en Israel. Los enemigos de la paz han segado la vida del Primer Ministro Yitzhak Rabin y de muchos —demasiados— civiles inocentes en horribles y numerosos ataques terroristas. Sentimos una profunda simpatía por el pueblo de Israel cuando llora esas pérdidas y comprendemos las necesidades de seguridad de los israelíes.

Nos preocupan también los informes sobre las dificultades económicas en los territorios palestinos. Las medidas de seguridad impuestas por Israel provocan pérdidas económicas que alcanzan a varios millones de dólares por día, y constituyen una pesada carga para la población civil, que en las últimas elecciones apoyó por amplio margen el proceso de paz.

Mi Gobierno está plenamente de acuerdo con los resultados de la reunión de alto nivel celebrada el 13 de marzo de 1996 en Sharm El Sheikh —y ha contribuido activamente para alcanzarlos—, que tenía por objetivos afianzar el proceso de paz, promover la seguridad y combatir el terrorismo. Entre otras cosas, los participantes en esa reunión decidieron:

> "Apoyar los acuerdos entre Israel y Palestina, fomentar la continuación del proceso de negociación y reforzarlo política y económicamente, mejorar las condiciones de seguridad para ambos, con especial atención a las acuciantes necesidades económicas actuales de los palestinos." (*S/1996/238, anexo*)

Habida cuenta de ello, nos complacen enormemente los esfuerzos de las autoridades palestinas para combatir el terrorismo e impedir que el territorio que controlan sea utilizado para lanzar ataques terroristas contra Israel.

También acogemos con beneplácito las decisiones tomadas en las últimas semanas por los israelíes para aliviar parte de las medidas impuestas a los territorios palestinos. Pensamos que deberían ir acompañadas por más decisiones de mayor alcance para aliviar el bloqueo, y que Israel debería reexaminar las otras medidas que han sido impuestas.

Exhortamos a todas las partes interesadas a que hagan gala de la máxima restricción y se opongan a toda escalada de la violencia. Se deben respetar todas las disposiciones pertinentes del derecho internacional, incluido el artículo 3 común de los Convenios de Ginebra.

Los muchos decenios de enfrentamiento y de condena pública, también a través de los órganos de las Naciones Unidas, no cambiaron la situación en el Oriente Medio. Unos pocos años de negociaciones sinceras, sin embargo, han logrado un avance notable. Por lo tanto, ha llegado el momento de respaldar el proceso de paz; el momento de alentar a Israel y a las autoridades palestinas a que cooperen para poner fin a las dificultades económicas y dar a sus pueblos prosperidad y una mejor seguridad; y el momento de exhortar a quienes todavía no participan en este proceso a que se unan a la búsqueda de la paz, la prosperidad y la seguridad en toda la región del Oriente Medio.

Alemania ha contribuido de manera considerable al desarrollo económico de los territorios palestinos y continuará haciéndolo en el futuro.

Sr. Gomersall (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Estamos de acuerdo con el representante de Israel en que la causa del actual revés a la situación en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza radica en los ataques asesinos desencadenados en Jerusalén hace algunas semanas por los terroristas de Hamas.

El Reino Unido condena sin reservas al terrorismo. Hemos reconocido y apoyado siempre el derecho de Israel a tener seguridad, y lo necesario que ella le resulta. Esto es claro para este Consejo, que así lo ha reconocido, y que en su resolución 242 (1967) declaró que todos los países de la región tienen derecho a vivir en paz dentro de fronteras reconocidas y seguras, a salvo de amenazas y de actos de fuerza. Israel tiene derecho a protegerse contra los ataques con bombas de Hamas. La defensa de sus ciudadanos es la primera prioridad de todo gobierno. Pero la seguridad y la estabilidad económica de la Faja de Gaza y la Ribera Occidental son la otra cara de la misma moneda.

El Reino Unido ha trabajado mucho, junto con otros miembros de la comunidad internacional, para apoyar el desarrollo económico palestino. El grave y repentino desempleo y la pérdida de ingresos de la Autoridad Palestina han llevado el nivel de pobreza a alturas alarmantes y plantean desafíos políticos a las autoridades al aumentar la credibilidad de los extremistas.

Lamentamos que en la Pascua pasada no se haya permitido un mayor acceso de los palestinos a los Santos Lugares, y durante los viernes a la mezquita de Al Aqsa. Defendemos el derecho al acceso a los Santos Lugares por los miembros de todas las religiones.

El Reino Unido sigue creyendo que se debe decidir la condición de Jerusalén y que no se debe hacer nada que perjudique el resultado de las próximas negociaciones.

Creemos que también es importante que se permita a los miembros del Consejo Nacional de Palestina concurrir libremente a las reuniones de ese Consejo. Pensamos que la estabilidad se basa en el funcionamiento adecuado de la democracia palestina. También nos preocupan las restricciones continuadas a los palestinos que requieren atención médica.

Celebramos las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno de Israel para aliviar el cierre de las fronteras y esperamos que se las pueda ampliar, sobre todo para permitir que los trabajadores entren a Israel y facilitar la exportación y el tránsito de bienes. Se debe acelerar y aumentar los medios de transporte para las exportaciones palestinas a Jordania y Egipto. Confiamos en que se encuentre la forma de hacerlo sin arriesgar la seguridad de Israel. Se deben evitar las medidas que no tengan una clara función de seguridad o en las que las preocupaciones humanitarias superen a las necesidades de seguridad.

Sobre todo, como lo han destacado hoy todos los oradores, mi Gobierno cree que el proceso de paz debe continuar, porque, al final, la paz reportará grandes beneficios tanto a los palestinos como a los israelíes. Esperamos que todas las partes cumplan los compromisos contraídos, por ejemplo, en el Acuerdo Provisional y el plan de acción tripartito. Se debería enmendar el Pacto palestino como lo requiere el Acuerdo Provisional. Todas las partes en el acuerdo de paz deben reafirmar el derecho de Israel a existir. Pero también debe seguir el cambio de emplazamiento israelí, como lo especifica el Acuerdo Provisional. Y a fines de mayo deben proseguir las conversaciones sobre el estatuto permanente, tal como se prevé en los acuerdos.

En este momento difícil, el Reino Unido seguirá prestando su aliento y su pleno apoyo al Gobierno de Israel y a la Autoridad Palestina para que mantengan vivo el proceso de paz y derroten a sus enemigos. Estamos decididos a que estos acontecimientos no desvíen a ninguna de las partes de los esfuerzos necesarios para garantizar una paz justa, duradera y general.

Sr. Martínez Blanco (Honduras): Honduras siempre ha apoyado los esfuerzos en favor de una paz justa y duradera que garantice la seguridad y la estabilidad en la región del Oriente Medio. Siempre hemos considerado que la plena observancia de los acuerdos concluidos entre el pueblo palestino y el Gobierno de Israel es un elemento esencial para el logro de la paz entre árabes e israelíes.

Por esta razón, vemos con justa preocupación la situación actual de los territorios ocupados de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza, generada por el cierre de fronteras que aplica Israel a esas áreas. Las acciones terroristas efectuadas por los activistas de Hamas en Jerusalén y Ashkelon el 25 de febrero y contra el centro Dizengoff el 4 de marzo del presente año son hechos que el Gobierno de Honduras condena y lamenta. Nos preocupa, sin embargo, que a raíz de esos ataques se hayan adoptado medidas que van en perjuicio del bienestar del pueblo de Palestina y de su viabilidad económica.

Mi delegación considera que el cierre absoluto de los territorios de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza ha sido una medida que no tiene precedentes. Por su causa, miles de personas se encuentran confinadas en ciudades y aldeas y han perdido el libre acceso a sus trabajos, a los alimentos, a la atención médica y a los centros docentes, alcanzando esta situación niveles de una verdadera crisis. No se puede desconocer el impacto que esa peligrosa situación tiene para el pueblo palestino, para su economía y para las perspectivas de la paz. Mi delegación considera que la política de defensa de la seguridad de un país no debe convertirse en un instrumento que sirva para socavar o aniquilar el bienestar de una nación. Por ello, estimamos que las medidas adoptadas por Israel, que castigan al pueblo palestino en las áreas sujetas a la Autoridad Nacional Palestina, deben cesar.

La continuación de las medidas de cierre de la frontera de Israel y del cierre de las fronteras de la Ribera Occidental y Gaza con Jordania y Egipto, así como el mantenimiento de las restricciones a la libertad de circulación de personas y bienes en el territorio palestino, perjudican el proceso de paz. Asimismo, la interrupción de la continuidad del territorio palestino y la imposición de restricciones a la entrada a Jerusalén oriental afectan respectivamente la aplicación de los acuerdos alcanzados entre las partes para el establecimiento de un corredor de seguridad entre Gaza y Jericó y el carácter especial que tiene la ciudad de Jerusalén para el pueblo palestino.

Estas medidas también tienen un impacto negativo en la condición socioeconómica de los refugiados palestinos en la Ribera Occidental y en la distribución de alimentos a éste, que es el segmento más pobre de la economía palestina. Mi delegación, por tanto, hace un llamado al Gobierno de Israel para que en aras del proceso de paz, de los acuerdos concertados entre ambas partes y del bienestar del pueblo palestino ponga fin a esta deplorable situación.

Sr. Terzi di Sant'Agata (Italia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los siguientes Estados asociados a la Unión han expresado su intención de asociarse a esta declaración: Bulgaria, la República Checa, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania y Eslovaquia.

Tras los atroces ataques con bombas ocurridos en Israel, que mataron o hirieron a tantos civiles inocentes y que a través de la violencia ciega tenían el propósito de socavar el proceso de paz, la Unión Europea reafirma su solidaridad con todos los esfuerzos destinados a establecer una paz duradera en la región y su apoyo a dichos esfuerzos.

La salvaguardia de la seguridad de las poblaciones israelí y palestina constituye un elemento fundamental para la aplicación del proceso de paz. Al condenar los salvajes actos terroristas cometidos en Israel, reconocemos la necesidad de garantizar la seguridad de la población israelí y de prevenir nuevos actos terroristas. Instamos a las autoridades israelí y palestina a que cooperen estrechamente para detener y castigar a los responsables de dichos actos.

La Unión Europea reconoce las dificultades que el cierre de todas las fronteras terrestres y marítimas con Gaza y con la Ribera Occidental, que Israel ha impuesto por motivos de seguridad, ocasiona a la población palestina. Queremos recordar el papel esencial que la asistencia para la reconstrucción que proporciona la comunidad internacional —casi la mitad de la cual proviene de la Unión Europea— ha desempeñado en la tarea de intensificar el apoyo al proceso de paz en la entidad palestina.

El cierre de las fronteras, al que se debe poner fin por completo lo antes posible, ya está amenazando a esta esencial labor interdependiente y está ocasionando sufri-

mientos a causa de la falta de alimentos que padece la población palestina. Por lo tanto, instamos a Israel a que, bajo la aplicación de medidas de seguridad adecuadas pero sin demoras indebidas, permita el paso de asistencia y materiales de índole humanitaria para los programas de reconstrucción que cuentan con financiación internacional y a que ponga fin a la imposición de castigos colectivos.

Debe hacerse que el proceso de paz sea irreversible. Instamos a todas las partes a que procuren aplicarlo con determinación. Esperamos que las partes involucradas continúen aplicando el acuerdo concertado, incluido el calendario acordado.

Sr. Włosowicz (Polonia) (*interpretación del inglés*): Al igual que los otros miembros del Consejo de Seguridad que me han precedido, la delegación de Polonia está gravemente preocupada ante los recientes acontecimientos y el aumento de la tirantez en los territorios árabes ocupados. Esta situación constituye una grave amenaza para el proceso de paz en el Oriente Medio, que pese a los logros considerables que se han producido sigue estando en su muy precaria fase inicial.

Otros ya han examinado la situación actual en los territorios árabes y en sus inmediaciones desde una perspectiva regional e internacional más amplia. Compartimos sus opiniones.

Asimismo, consideramos que el proceso de paz en el Oriente Medio constituye la única opción viable tanto para los israelíes como para los palestinos. Instamos a esas dos naciones a que perseveren en la determinación que ya han demostrado para superar los problemas emergentes y a que continúen trabajando de consuno, como se dispone en la Declaración de Principios de 13 de septiembre de 1993 y en documentos subsiguientes.

Esos fueron pasos verdaderamente históricos que demostraron la perspicacia de los dirigentes de ambas partes. Desde un comienzo ha quedado claro que se necesitaría mucho trabajo, mucha paciencia y mucha valentía para aplicar los acuerdos cuando se viesen literalmente sometidos a prueba en forma cotidiana.

El terrorismo ha demostrado que es capaz de sacudir los cimientos mismos del proceso de paz en el Oriente Medio. Ha ocasionado muerte y sufrimiento a personas inocentes. Ha causado desesperación y ha aumentado la sensación de incertidumbre, tan perjudicial para el futuro pacífico de esa tierra tan duramente puesta a prueba por la historia. El Gobierno de Polonia ha condenado los recientes ataques terroristas contra Israel. Nos oponemos enérgicamente a cualquier manifestación de dicha conducta.

Comprendemos y respetamos las inquietudes del Gobierno israelí. Tiene el derecho, y en verdad la obligación, de proporcionar seguridad a su pueblo. Teniendo presente el objetivo fundamental de seguir promoviendo el proceso de paz en el Oriente Medio, la delegación de Polonia abriga la sincera esperanza de que las medidas elaboradas por las autoridades israelíes guarden relación con los actos de terrorismo, que —después de todo— son perpetrados por individuos. La mayoría de la población palestina, que a nuestro entender apoya lo que los dirigentes israelíes y palestinos han acordado, no debería ser considerada responsable de los crímenes cometidos por otros ni debería quedar expuesta a una nueva ola de dificultades humanitarias.

Cada medida que coloque a los pueblos israelí y palestino más cerca de lograr su declarado propósito común de vivir lado a lado en un entorno estable, seguro y pacífico contribuye a que la violencia sea cada vez menos una opción para los que aún no están dispuestos a dejarla de lado. La situación económica de la población palestina es sumamente importante en ese sentido. Tememos que las medidas de seguridad establecidas por el Gobierno israelí puedan obstaculizar el flujo de la asistencia internacional prometida a los palestinos y así causar dificultades adicionales a la población que vive en la región y tornar más lento el proceso de paz en su conjunto.

Celebramos las decisiones recientes adoptadas por el Gobierno de Israel para aliviar algunas de las restricciones.

No habrá una solución auténtica y duradera para esta situación sumamente compleja sin la voluntad y la determinación de las dos partes de lograrla. Creemos que están realmente comprometidos con lo que concibieron de forma conjunta. Esperamos que no tomen ninguna medida que pueda incrementar la tirantez en la región, y que trabajen de consuno para superar todos los obstáculos en el camino hacia la paz, la estabilidad y la prosperidad económica en el Oriente Medio.

Polonia, por su parte, seguirá trabajando con la comunidad internacional para ayudar al pueblo de Israel y de Palestina en sus esfuerzos para iniciar un nuevo capítulo en su historia común.

Mis observaciones son la aportación de la delegación de mi país a este debate para complementar la declaración

formulada por el representante de Italia en nombre de la Unión Europea y países asociados, incluido el mío.

Sr. Queta (Guinea-Bissau) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Como esta es nuestra primera intervención en las sesiones oficiales del mes en curso, desearía, en nombre de la delegación de Guinea-Bissau, felicitarlo sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de abril. Estamos seguros de que gracias a su competencia y habilidad usted llevará a cabo plenamente su difícil tarea. También deseamos dar las gracias, por su conducto, al Embajador Legwaila, de Botswana, por la brillante manera en que dirigió el Consejo el mes anterior.

Para Guinea-Bissau las reciente medidas de cierre y de restricciones a la circulación en las zonas de la Autoridad Nacional Palestina son una preocupación constante porque tienen una repercusión negativa sobre la población palestina. Pensamos que estas medidas, pese a haberse alegado que eran medidas legítimas de seguridad, no son oportunas en momentos en que todas las partes están llamadas a redoblar sus esfuerzos para conservar los logros conseguidos y poner en práctica, a través de acciones concretas, todos los demás aspectos del proceso de paz, especialmente los vinculados a la seguridad en la zona.

Queremos aprovechar esta oportunidad para condenar los actos terroristas que recientemente han costado las vidas de inocentes en Israel. Estos actos inútiles han sido condenados en todos los países amantes de la paz y la seguridad. Nos alegra la celebración en Egipto de la cumbre para el establecimiento de la paz bajo los auspicios del Presidente Mubarak, de Egipto, y del Presidente Clinton, de los Estados Unidos, en la que participaron decenas de Jefes de Estados y de Gobierno, especialmente del Oriente Medio. Esperamos que las conclusiones de esta conferencia se apliquen de manera que faciliten el proceso de paz en la región y la lucha contra el terrorismo.

El Consejo de Seguridad, órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, no podría permanecer indiferente ante los últimos acontecimientos ocurridos en el Oriente Medio y ante el sufrimiento de la población civil. No obstante, consideramos que en este momento todos los progresos en el camino hacia la paz en esa región dependen fundamentalmente de la voluntad de las partes interesadas. Desde esta perspectiva, alentamos a las partes a que hagan frente a los enemigos de la paz, a que respeten los compromisos de los acuerdos existentes y a que continúen las negociaciones directas, que es la única vía para lograr una paz justa, duradera y amplia para un desarrollo socioeconómico en el Oriente Medio.

El Presidente: Agradezco al representante de Guinea-Bissau las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Durante varias semanas hemos visto el espectáculo del sometimiento del pueblo palestino a medidas extraordinarias que han hecho su vida infinitamente más difícil. Como se indica claramente en el memorando de Palestina (S/1996/235, anexo) sobre la situación, el cerco arbitrario de los territorios ocupados ha paralizado sus vidas y está causando daños irreparables. Por lo tanto, se ha hecho cada vez más evidente el carácter frágil de los actuales esfuerzos de paz.

Como parte de su campaña contra la violencia y el terror, que nosotros no condonamos, Israel ha recurrido a una política que entraña un régimen severo de castigo colectivo a los residentes de la Ribera Occidental y de Gaza. Como resultado de ello, se ha prohibido la circulación de personas y bienes dentro de los territorios ocupados, así como entre los territorios ocupados e Israel y los países vecinos. Por lo tanto, prácticamente se han paralizado las actividades económicas. Además, se ha cerrado la Jerusalén árabe a todos los residentes de la Ribera Occidental y de Gaza. Y como recuerdo de las políticas y prácticas israelíes del pasado, se han clausurado sumariamente las escuelas de enseñanza superior y otras instituciones de enseñanza y se han destruido las casas de los supuestos perpetradores de la violencia, mientras continúa sin cesar la ampliación de los asentamientos y la confiscación de tierras. Estas y otras medidas, inclusive la expansión de las operaciones militares y el control estratégico por parte de Israel, son una violación flagrante de todas las normas y principios internacionalmente aceptados, y constituyen un abuso masivo de los derechos humanos fundamentales. Esto ha contribuido directamente al sentimiento palestino de enajenación y frustración.

Todas estas medidas han abierto una nueva página, más cruel, en las relaciones entre palestinos e israelíes y equivalen a una política de castigo a toda la nación palestina por actos cometidos por ciertos individuos. Son incompatibles con la visión de la reconciliación palestino-israelí y de una nación palestina en paz con su vecina Israel. Siniestramente, ensombrecen el proceso de paz.

Es paradójico que mientras se realizan importantes progresos en el camino hacia la paz, veamos un aumento exponencial en las restricciones al acceso de los palestinos

no sólo dentro de los territorios ocupados sino también a Israel. El confinamiento de los palestinos a sus nuevos enclaves autónomos y su separación del resto del mundo es una receta para el aumento de la tirantez y el enfrentamiento. Sin embargo, se han rechazado esfuerzos árabes concertados para llamar la atención internacional sobre las consecuencias desastrosas de una política de cierre. La indemnización marginal por las inmensas dificultades de una parte importante de la población no sería suficiente y no crearía condiciones favorables para construir la infraestructura económica necesaria para una paz duradera.

Por odiosas que sean las consecuencias de la violencia y del terrorismo, no deben disuadirnos de expresar nuestra condena firme e inequívoca del castigo de toda una nación. La Autoridad Palestina, que ha condenado los ataques terroristas, ha adoptado medidas decisivas no sólo para detener a los perpetradores de los crímenes sino también para mantener la ley y el orden. Israel no puede invocar motivos de seguridad para justificar sus medidas draconianas.

Es evidente que el cierre prolongado y la imposición de restricciones ya han ocasionado un daño considerable a la estructura económica y social palestina. Estas medidas tienen que cesar ahora. Por lo tanto, es esencial que se permita la circulación libre de personas y bienes a través de las fronteras anteriores a 1967. Además, se debe persuadir al Gobierno de Israel de que debe respetar las disposiciones del Convenio de Ginebra de 1949 que es aplicable a los territorios ocupados, y de que se abstenga de tomar medidas ilegales. De igual importancia es la aplicación escrupulosa de las disposiciones de los acuerdos que se encuentran ahora en vigor. El futuro de los acuerdos de paz y el apoyo continuado del pueblo palestino puede depender de las medidas de Israel.

El proceso de paz del Oriente Medio encara una prueba crítica: o sigue adelante inexorablemente a pesar de las dificultades o retrocede a una etapa peligrosa de consecuencias imprevisibles. La política más viable en este momento consiste en establecer un entorno político estable y persistir en la consolidación de la paz. El proceso de paz que conduce a la retirada de Israel de todos los territorios ocupados es la única puerta abierta para la coexistencia y un futuro seguro para todos los países de la región. Una demora prolongada en la consecución de objetivos tangibles puede erosionar la confianza mutua que se ha obtenido laboriosamente en los últimos tiempos. Seguimos abrigando la esperanza de que el proceso de paz demuestre ser resistente e irreversible.

El Presidente: Haré ahora una declaración en mi calidad de representante de Chile.

El histórico proceso de paz en el que están embarcados el Estado de Israel y la Autoridad Nacional Palestina es demasiado importante para permitir que pueda verse amenazado.

Sabemos que es complejo, delicado y que se requiere de todos una férrea voluntad para no dejarse desviar de los compromisos adquiridos. Por ello, respaldamos a todos aquellos que están comprometidos con la paz, que son la gran mayoría. Pero, por desgracia, es evidente que no todos en el área buscan la paz.

Los actos terroristas están orientados a impedir que este proceso de paz siga su marcha y retrotraer la situación a esos amargos días de guerra y de intolerancia.

Chile condena el terrorismo como método de acción política y en toda circunstancia. Es detestable observar cómo este medio fue utilizado en febrero cuando suicidas hicieron explotar las bombas que produjeron muerte y destrucción y que nos conduce al debate de hoy. Los autores de éste y otros atentados que afectan tanto a Israel como a Palestina deben ser juzgados con el apoyo de todos los Estados.

Por ello, comprendemos la preocupación del Gobierno de Israel por la seguridad de su población. En su oportunidad, el Gobierno de Chile condenó estos atentados en los términos más severos.

Pero, al mismo tiempo, las medidas que se adopten en defensa de la seguridad de Israel deben considerar su impacto negativo generalizado sobre la vida diaria de la gente en los territorios bajo responsabilidad de la Autoridad Nacional Palestina.

La comunidad internacional debe preocuparse por la seguridad de las personas en el conjunto del área. En definitiva, se trata de crear las condiciones para que la seguridad humana y no sólo de los Estados pueda ser una realidad para todos los habitantes de la región, dondequiera que se encuentren.

La seguridad humana se ve profundamente afectada en los territorios palestinos por la drástica suspensión del acceso al trabajo, la circulación, importaciones, exportaciones y vínculos normales con Israel y el resto del mundo.

Las informaciones dadas al Consejo de Seguridad por la Secretaría demuestran los serios efectos que está produciendo el cierre de las fronteras de los territorios palestinos.

Nos enfrentamos, en consecuencia, a una situación humanitaria y política que no podemos obviar y que debe ser resuelta a la brevedad posible, haciendo factible la seguridad para todos.

En este marco, consideramos indispensable que se aceleren las medidas iniciales adoptadas por Israel para aliviar la situación de la población palestina. No pueden aplicarse medidas de seguridad que, de hecho, se transforman y constituyen sanciones colectivas a personas inocentes. Nos parece que es necesario reabrir la frontera desde ya de un modo apropiado a la situación y reconsiderar las otras medidas.

La comunidad internacional no debe permitir a ningún grupo utilizar la violencia y el terror como medios para imponer sus puntos de vista.

Manifestamos nuestra solidaridad con el pueblo palestino en los sufrimientos por los que atraviesa, como asimismo con las familias de las víctimas de los atentados en Israel.

Hacemos un llamado a todas las partes en esa región tan cercana al corazón de todos nosotros. Palestinos e israelíes deben superar, con todos los esfuerzos que sean necesarios, las dificultades por las que están pasando y pasarán en este difícil proceso de paz que es seguido con admiración y esperanza por todo el mundo.

Vuelvo a asumir ahora mi función como Presidente del Consejo.

El Presidente: El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de los Emiratos Árabes Unidos. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Samhan (Emiratos Árabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Es un honor para mí felicitarlo, en nombre de los Emiratos Árabes Unidos y en mi calidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes por este mes, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. No cabe duda de que su experiencia y talento ayudarán al Consejo lograr resultados positivos.

También queremos dar las gracias a su predecesor, el Representante Permanente de Botswana, por la forma eficaz y competente en que dirigió los trabajos del Consejo el mes anterior.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy a solicitud del Grupo de Estados Árabes, que siempre ha recalcado su apoyo al proceso de paz de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la legitimidad internacional, y en particular con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978), para debatir la situación en los territorios árabes y palestinos ocupados, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén. Esto representa un claro reconocimiento internacional de la gravedad de la situación humanitaria, de seguridad, económica y social que padece el pueblo palestino como resultado de los continuos actos de opresión, desplazamiento, ocupación, hambre y confiscación de tierras realizados por el Gobierno de Israel sin respeto a la gravedad de esta política ni a sus compromisos internacionales contraídos en virtud de la serie de acuerdos de paz concertados con las autoridades palestinas en los últimos tres años. Esta política aumenta nuestras dudas y las de la comunidad internacional sobre las intenciones expresadas por Israel en relación con el proceso de paz en general. Asimismo, contradice los esfuerzos mundiales orientados a poner fin a la ocupación y las guerras y a conseguir solucionar pacíficamente los conflictos sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional.

Desde fines de febrero las fuerzas de ocupación israelíes, han impuesto toda una serie de medidas de sitio hermético alrededor de las zonas y ciudades de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, que se consideran como un todo en virtud de lo acordado en la Declaración de Principios de 1993, han paralizado la circulación de la población árabe a sus ciudades y sus lugares de trabajo, y desde éstos, especialmente hacia la Ciudad Santa de Jerusalén y desde ésta. Esto ha empeorado la situación de hambre, pobreza y desempleo, así como ha aumentado las enfermedades y la desesperación.

Esto también va en contra de las normas básicas del derecho internacional humanitario. Nuestra desilusión aumenta debido a que el Gobierno de Israel recientemente volvió a imponer la ocupación militar de algunas zonas de donde ya se había retirado. Tampoco ha cumplido su compromiso de retirarse de la ciudad árabe de Hebrón. Además, ha congelado las vías de negociación con Siria y el Líbano y deliberadamente ha obstaculizado la última etapa de la vía de negociación con los palestinos, con lo que no cumplió sus promesas relativas al proceso de paz.

Esas prácticas ilegales israelíes en los territorios palestinos ocupados y las últimas agresiones de Israel en contra del Líbano —el bombardeo de aldeas y ciudades incluida Beirut, y las amenazas a la población civil— son una clara violación de todos los acuerdos y pactos internacionales. También llevan a la inestabilidad y a la falta de seguridad, lo que acarrea una amenaza para el proceso de paz y para todo el Oriente Medio.

La situación actual requiere que el Consejo de Seguridad asuma sus responsabilidades de conformidad con la Carta de la Naciones Unidas y responda inmediatamente ejerciendo presión sobre el Gobierno israelí para que cumpla y respete las resoluciones sobre la legitimidad internacional y para que aplique plenamente sus compromisos con el proceso de paz. Esto es una necesidad urgente y un requisito previo no sólo para los países y pueblos de la región sino también para los países y pueblos de todo el mundo.

El comportamiento de Israel cuando toma medidas de castigo colectivo contra los palestinos es una amenaza para el proceso de paz. No contribuye a crear un ambiente que favorezca la paz y la coexistencia entre los países de la región. Supone volver al ambiente de guerra y conflicto cuyo último ejemplo son los actos de agresión de Israel contra el Líbano, los cuales rechazamos. Todo ello confirma una vez más que es necesario volver a las negociaciones a fin de evitar que se desperdicien enormes cantidades de recursos financieros y humanos que hubieran podido utilizarse para lograr el desarrollo económico y social de la región.

Israel debe enfrentarse a la nueva realidad regional e internacional, que requiere que Israel retire sus fuerzas de todos los territorios ocupados árabes y palestinos, incluida la ciudad de Jerusalén, las Alturas de Golán y el Líbano meridional, en virtud de la resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Esto supondría un apoyo auténtico al proceso de fomento de la confianza entre los países de la región, orientado a satisfacer las aspiraciones de la población con respecto a una paz global, justa y duradera.

La cuestión de la seguridad es la preocupación básica de todos los países de la región, no sólo de Israel. La región se ve amenazada no sólo por las manifestaciones de violencia y tirantez, sino también por la acumulación de armas de destrucción en masa, sobre todo de armas nucleares, porque se trata de armas muy peligrosas que amenazan el medio ambiente y la salud. Israel se mantiene fuera del marco del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y hasta ahora se ha negado a someter sus armas nucleares a la inspección y vigilancia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), lo que representa un desafío para la paz y para la segu-ridad internacionales y reduce la credibilidad y la universalidad del TNP. La comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad, debe pedir al Gobierno de Israel que se adhiera al Tratado de manera coherente con el proceso de paz. Reiteramos, también, nuestra solicitud de que se declare al Oriente Medio como zona libre de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares.

Ante los graves desafíos al proceso de paz, pedimos al Consejo de Seguridad que tome medidas efectivas y prácticas destinadas a garantizar los derechos inalienables y nacionales del pueblo palestino; la cesación de la política de agresión, asentamiento y judaización de Jerusalén; la preservación de su patrimonio cultural y material, así como de su composición demográfica; y la eliminación del asedio de las aldeas y ciudades de Palestina.

Al mismo tiempo, pedimos al Consejo de Seguridad que apruebe una resolución que pida a Israel que se abstenga de este tipo de prácticas y que vuelva a las negociaciones pacíficas en todas las vías sobre la base de las decisiones pertinentes de la legitimidad internacional —especialmente al comienzo de las negociaciones sobre la última fase de la vía palestina— con miras a llegar a acuerdos sobre las cuestiones de Jerusalén, los refugiados, las fronteras, y los asentamientos para que el pueblo palestino pueda ejercer sus derechos legítimos, muy especialmente el derecho a la libre determinación y al establecimiento de su capital independiente en Jerusalén.

Pedimos también a la comunidad internacional, especialmente a los países donantes, que proporcionen apoyo económico y asistencia humanitaria al pueblo palestino para que se mejoren sus condiciones de vida y se desarrolle una infraestructura que permita lograr sus aspiraciones a una vida decente igual a la de todos los demás pueblos del mundo.

El Presidente: Doy las gracias al representante de los Emiratos Árabes Unidos por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Kuwait. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Abulhasan (Kuwait) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: La delegación de Kuwait se complace al

verlo presidir el Consejo de Seguridad en este mes. Su competencia y su experiencia nos ofrecen garantías de que la labor del Consejo de Seguridad se verá coronada por el éxito. Agradecemos también a su predecesor el Embajador Legwaila, Representante Permanente de Botswana, la manera destacada en que presidió el Consejo durante el mes pasado.

El Consejo se reúne hoy para examinar la difícil situación en los territorios palestinos debido a las medidas y prácticas arbitrarias y el tratamiento inhumano de las autoridades de Israel contra el pueblo palestino en los territorios ocupados. Además de seguir aplicando su política de confiscación de tierras, de ampliación de los asentamientos, destrucción de viviendas y otras medidas y prácticas arbitrarias, el Gobierno israelí recientemente ha tomado otras medidas que se pueden resumir de la forma siguiente.

Se han puesto restricciones a la libertad de movimiento en los territorios palestinos y se ha hecho efectivo el cierre algunas zonas de forma que se impide el desplazamiento de las personas entre aldeas y ciudades palestinas. Se ha dividido el territorio palestino para evitar que los palestinos lleguen a Jerusalén. Se han cerrado las fronteras israelíes a las personas y los productos palestinos de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza y se ha prohibido el acceso a los territorios palestinos de productos de Israel, lo que ha perjudicado la economía palestina y ha causado sufrimientos para amplios sectores de la población del territorio.

Estas medidas constituyen una flagrante violación del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 así como de todos los otros acuerdos, instrumentos y normas internacionales. Representan un brusco cambio de parte de Israel que ha contravenido los acuerdos concertados en Oslo y en El Cairo como parte del proceso de paz que comenzó en Madrid en 1991. El hecho de que las autoridades israelíes continúen esas prácticas afecta a todo el proceso de paz y crea tirantez e inestabilidad en toda la región.

Habida cuenta de su solidaridad con el pueblo palestino y de su deseo de que el proceso de paz continúe con éxito en el Oriente Medio, Kuwait expresa su profunda preocupación ante las prácticas inhumanas ejercidas por las autoridades israelíes y pide al Consejo de Seguridad que exija a Israel que detenga de inmediato esas políticas de castigo colectivo, que ellos han aplicado en forma injustificada sólo por razones de seguridad y que han dado como resultado el bloqueo de las zonas autónomas. Hace mos un llamamiento para que respeten los acuerdos con los palestinos y continúen con las negociaciones destinadas a lograr un acuerdo definitivo que permita el pleno ejercicio de los derechos del pueblo palestino y que ponga fin a la agresión y a la ocupación, y que permita el ejercicio de los derechos legítimos, ante todo el derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente cuya capital sea la Ciudad Santa de Jerusalén.

Kuwait acogió con satisfacción el acuerdo celebrado entre el Gobierno de Israel y la Autoridad Palestina de extender la autonomía como una medida importante hacia la plena aplicación de todos los aspectos del Acuerdo de Oslo. Kuwait reafirma que la paz sólo puede ser global y duradera si se aplican todos sus aspectos. En consecuencia, se hace hincapié en la necesidad de alcanzar progresos en las vías de negociación con Siria y el Líbano. Asimismo, hacemos un llamamiento a los israelíes para que se retiren de los territorios ocupados en el Líbano y que pasen nuevamente a estar bajo el control del Gobierno del Líbano.

La participación de Kuwait en la cumbre de Sharm El Sheikh, celebrada el mes pasado en la República Árabe de Egipto, reafirmó nuestra convicción de que es necesario dar más ímpetu al proceso de paz y de progresar a fin de crear las condiciones apropiadas que permitan superar los obstáculos para lograr la paz, tan deseada por todos, para encontrar la forma de luchar contra el terrorismo, sin perjuicio de su origen, y lograr su total erradicación de la región. En la actualidad, es esencial retomar el proceso de paz en todos sus aspectos para alcanzar una fórmula que permita que la paz sea justa y amplia.

Para terminar, hago un llamamiento a todas las partes interesadas para que continúen con el proceso de paz y logren progresar y para que no se adopten medidas que debiliten el ímpetu ganado en los últimos años y que cabe esperar que continúe. Asimismo, hago un llamamiento para que se logren materializar los deseos de que se restaure la paz en el Oriente Medio.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que siga prestando apoyo al pueblo palestino a fin de que pueda reconstruir la infraestructura económica y a los países donantes para que continúen prestando el apoyo material que necesita. Kuwait fue el primer país en prestar ese apoyo al pueblo palestino por conducto de diversos órganos e instituciones internacionales. Expresamos nuestra satisfacción ante los acuerdos concertados entre la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel como parte del proceso de paz.

El Presidente: Agradezco al representante de Kuwait las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Líbano. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Moubarak (Líbano) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Me complace expresar nuestra satisfacción por verlo presidir el Consejo de Seguridad este mes. Tenemos plena conciencia de su sabiduría, sus amplios conocimientos, así como del compromiso de su país con la causa de la paz. En consecuencia, estamos seguros de que dirigirá este Consejo de la manera más eficiente.

El Consejo de Seguridad examina una vez más una situación que algunos en la comunidad internacional creyeron que estaba en vías de solución. Un sector de la opinión pública aplaudió las escenas en las pantallas de la televisión, las escenas de celebración que acompañaron la firma de los acuerdos preliminares entre algunas partes del conflicto. Siempre estuvimos entre los que esperaban con sinceridad que llegara el día en que todos celebráramos una paz justa, duradera y amplia; el día en que todos juntos aplaudiéramos el advenimiento de un futuro brillante para nuestros hijos.

Sin embargo, con pesar advertimos no sólo que las medidas parciales no serían suficientes, sino también que su fracaso tendría graves repercusiones para el futuro de la paz ya que causaría la frustración de la opinión pública y el arraigo del lenguaje de la desesperación, que en general se traduce en actos de violencia y tragedia para los civiles. Sobre esa base señalamos la necesidad de continuar esos esfuerzos de conformidad con los principios acordados en Madrid. Consideramos que sería necesario que los israelíes dejen de soñar con *Eretz Yisrael* y dejen de creer que la seguridad se puede lograr antes de lograr la paz. Señalamos que una paz genuina es aquella que, sobre la base de las resoluciones de la legitimidad internacional, respetaría los derechos legítimos de todos los pueblos de la región, incluido el pueblo palestino, un pueblo que ha sufrido por muchos años. Ha sufrido la ocupación, la represión y la dispersión; ha tratado de establecer un hogar, una patria que le diera la identidad necesaria para unirse a la comunidad internacional, practicar y gozar los derechos humanos naturales y tener una interacción civilizada con otras personas.

Hoy podemos ver los resultados de las medidas parciales. La desesperación genera la violencia; la violencia atrae la violencia; y aquí nos encontramos nuevamente en un círculo vicioso de violencia. La violencia se ha extendido de los territorios palestinos ocupados al Líbano meridional y a la Bekaa occidental; de hecho ha llegado hasta los suburbios de Beirut. Aumenta el número de las bajas civiles y en vez de que el Consejo de Seguridad se reúna para celebrar los resultados del proceso de Madrid y el regreso al camino de la paz verdadera, estamos aquí porque los tambores de la guerra se hacen oír una vez más, los tambores de la maquinaria militar israelí que bombardea por tierra, mar y aire y destruye docenas de aldeas y ciudades libanesas y causa la muerte de docenas de civiles, y el desplazamiento de miles de mujeres y niños.

Vemos a los palestinos protestando contra la política de sitio de Israel, contra el cordón de seguridad impuesto a la Ribera Occidental y a la Faja de Gaza, y la reocupación de regiones de las que se habían retirado ya las fuerzas israelíes. Piensan que el cordón y el cierre constituyen una declaración de guerra contra el pueblo palestino.

El Primer Ministro de Israel, ganador de un Premio Nobel, decidió quitarse las vestiduras de paz y ponerse los guantes de boxeo. Declaró honestamente que no aceptaría la paz a expensas de la seguridad de su país. Quiso enviar un mensaje al electorado israelí para convencerlo de que la paz sólo se lograría en los términos que él desea. Si lo otros aceptan, bien; y si se niegan, la alternativa es el aparato militar israelí. Nos preguntamos si esa lógica sirve la causa de la paz.

Desde hace unas pocas semanas las fuerzas israelíes se han dedicado al castigo colectivo contra los habitantes palestinos de los territorios palestinos ocupados. Esa medida, que culmina el cierre total del territorio, incluye la demolición de las casas de civiles luego de la evacuación forzada de sus habitantes. Israel sostiene que esas casas pertenecieron a familiares de quienes perpetraron actos suicidas en Israel o a quienes simpatizaban con ellos. Esas medidas punitivas son contrarias a todas las normas civilizadas modernas. Nos preguntamos qué ley, qué lógica, qué valores morales pueden justificar tales castigos. Creemos que, con excepción de Israel, no hay otra región del mundo donde se pueda aplicar castigos de ese tipo.

Israel también practicó la política de anexión de tierras, de ampliar los asentamientos y restringir las actividades económicas y humanas de los habitantes. Todos hemos oído acerca de niños y otros civiles inocentes que encontraron la muerte porque no consiguieron medicinas suficientes o el cuidado médico necesario. Hemos visto informativos de televisión, por breves o limitados que fueran, mostrando la terrible condición de los civiles. Ahora

el cuadro se completa con las escenas en que se ve a cientos de miles de ciudadanos libaneses inocentes soportando los bombardeos continuados y el desplazamiento obligado. Las estadísticas de ayer y hoy nos muestran que más de 300.000 ciudadanos, respondiendo a las amenazas, los avisos y los bombardeos israelíes han tenido que abandonar sus casas y sus aldeas. La mayor parte de las aldeas del Bekaa meridional y occidental han quedado vacías. Israel ha amenazado a los civiles que viven en Tiro, sobre la costa, una ciudad de 300.000 habitantes. Hay el temor real de otro éxodo colectivo. Israel sigue bloqueando toda la costa libanesa y bombardeando los caminos costeros, apuntando habitualmente a vehículos y ambulancias civiles.

Recientemente presenciamos el bombardeo de una ambulancia en el que resultaron muertos cuatro niños. Si esos niños hubieran sido israelíes, ¿cuál habría sido la reacción del mundo, y sobre todo de algunos miembros permanentes del Consejo de Seguridad?

Hemos visto a la fuerza aérea israelí bombardear casas. Uno de esos ataques demolió totalmente una casa, que se abatió sobre sus habitantes, con lo que una familia entera encontró la muerte. El bombardeo también se centró en infraestructuras civiles, tales como plantas generadoras de energía eléctrica. Las operaciones israelíes en el Líbano llevaron a la muerte de más de 50 civiles, y docenas más han resultado heridos. Fueron destruidas cientos de casas, y también hospitales y lugares de culto. Estas operaciones se sumaron a las constantes operaciones realizadas contra los habitantes de los territorios palestinos ocupados, y constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y a todos los fundamentos posibles de la paz en el futuro. Sólo conducen al aumento del odio, la violencia y la tirantez entre los pueblos de la región.

Esta política se ha venido desarrollando durante decenios. No ha llevado ni llevará a ninguna solución; sólo tendrá como resultado la tragedia de todos. Es una política que viola de manera flagrante los derechos humanos, el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Constituye un claro desafío a la sociedad civilizada y demuestra que Israel sigue despreciando a las Naciones Unidas y el sistema de seguridad colectiva. También confirma que los dirigentes de Tel Aviv no sienten ningún respeto por el Consejo de Seguridad y se comportan como si estuvieran por encima de la ley.

Debo mencionar en mi declaración la situación en el Líbano porque vemos que hay un patrón común en el comportamiento de Israel tanto en los territorios palestinos ocupados como en mi país. Sin embargo, me reservaré los detalles correspondientes a la situación en el Líbano para la reunión en que el Consejo de Seguridad ha de examinar la cuestión del Líbano.

El Presidente: Doy las gracias al representante del Líbano por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Noruega, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. Biorn Lean (Noruega) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame que en primer término lo felicite por haber asumido la presidencia del Consejo durante el mes de abril. Es en verdad un placer verlo presidir esta importante reunión.

Séame permitido también felicitar al Representante Permanente de Botswana, el Embajador Legwaila, por la forma excelente en que desempeñó sus funciones el mes anterior.

El proceso de paz para el Oriente Medio se encuentra en un estado frágil y crítico. Las autoridades israelíes y palestinas concentran sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo, y hasta ahora han logrado avances importantes en este sentido.

En el ínterin, sin embargo, la población palestina de la Faja de Gaza y de la Ribera Occidental experimenta dificultades económicas graves. La continuación del proceso de paz entre israelíes y palestinos depende, más que nunca, de un apoyo internacional inequívoco. Debemos demostrar a los pueblos israelí y palestino, con hechos a la vez que con palabras, que estamos plenamente detrás suyo y detrás del proceso de paz entre ellos. A estos efectos, la comunidad internacional debe actuar rápidamente por dos vías, ambas igualmente importantes y que respaldan mutuamente lo que todos estamos tratando de alcanzar.

En primer lugar, deberíamos coordinar nuestros esfuerzos para luchar contra el terrorismo en el Oriente Medio y en todo el mundo. La cumbre para el establecimiento de la paz celebrada en Sharm El Sheik a comienzos de este mes y la reunión ministerial que se celebrará próximamente en Luxemburgo constituyen el marco para la coordinación y la cooperación internacionales en lo que concierne a la lucha contra el terrorismo. No se debe permitir que el terrorismo frene el proceso de paz. Debemos garantizar que el claro mensaje surgido de la cumbre para el establecimiento de la paz se aplique plenamente y sea amplificado en su aplicación práctica.

En segundo lugar, es ahora vital que la comunidad de donantes ayude a mitigar los efectos que el cierre de las fronteras ejerce sobre la economía y la sociedad palestinas. En su calidad de Presidente del Comité Especial de Enlace de los donantes, cuyo objetivo consiste en coordinar la asistencia para Gaza y la Ribera Occidental, Noruega pidió que el Comité celebrara una reunión de emergencia en Bruselas el 12 de abril. Esa reunión estuvo enteramente dedicada a cuestiones relativas a la asistencia económica a los palestinos. Sobre la base de informes presentados ante dicha reunión, se deben poner de relieve las siguientes esferas.

Se necesita con urgencia apoyo financiero adicional para cubrir el creciente déficit presupuestario. Pedimos a los donantes que cumplan sin demora los compromisos asumidos ante el Fondo de Holst.

Asimismo, pedimos a los donantes que financien nuevos proyectos pequeños y dispersos que pueden crear puestos de trabajo inmediato, y que con la mayor brevedad posible asignen a dichos proyectos recursos no asignados.

Se debe cumplir lo antes posible con las promesas surgidas de la Conferencia de París de 9 de enero de 1996. Los proyectos que ya se encuentran en marcha deberían aplicarse en forma acelerada.

Se han producido algunas mejoras en el transporte de bienes desde los territorios palestinos y hacia ellos. La cantidad de palestinos a quienes se les permite ingresar a Israel para trabajar está aumentando lentamente. Esperamos que estos acontecimientos continúen, ya que tienen suma importancia en aras de un mejoramiento considerable de la economía palestina.

En 1993 nadie pensaba que el proceso de paz entre israelíes y palestinos iba a ser sencillo. Por ello, no olvidemos lo que el proceso de paz ha logrado hasta ahora. Miremos también hacia adelante, más allá de la crisis actual, para proteger el proceso de paz y ayudarlo a superar las dificultades.

Dado que no tengo previsto hacer uso de la palabra más tarde, permítaseme expresar un breve comentario final. Noruega está profundamente preocupada ante la escalada de la situación que impera actualmente en el Líbano, que ha producido víctimas civiles y grandes flujos migratorios que se alejan de la zona de combate. Instamos a las partes a que pongan fin a la espiral de violencia y concierten una cesación del fuego inmediata, con el fin de impedir que la población civil sufra mayores daños y de permitir la reanudación de las negociaciones de paz en esa región.

El Presidente: Doy las gracias al representante de Noruega por las amables palabras que me ha dirigido.

Todavía no han hecho uso de la palabra algunos oradores que están inscritos en mi lista. Habida cuenta de lo avanzado de la hora, y con la anuencia de los miembros del Consejo, suspenderé ahora la sesión.

Se suspende la sesión a las 13.35 horas.